



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente Tampico es un Puente atirantado ubicado al sur de Tamaulipas, como todos sabemos bien, en la Heroica ciudad y puerto de Tampico, que conecta con el norte de Veracruz por medio de Pueblo Viejo.

Definido en términos de ingeniería civil, el Puente Tampico es de tipo atirantado, con una longitud de 1543 metros y 18 metros de ancho, divididos en cuatro carriles y un camellón central.

Dicho puente tiene 55 metros de altura sobre el nivel del río Pánuco y permite el paso de grandes buques hacia el puerto de Tampico ya que su claro central mide 360 metros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sus dos torres alcanzan los 110 metros de altura y posee dos pasos peatonales; uno de cada lado. Y está diseñado para resistir vientos de hasta 250 kilómetros por hora.

Su estructura está diseñada para tener una duración funcional de 100 años y para su ejecución se invirtieron aproximadamente 143 mil millones de pesos de aquel entonces.

Es un puente que comunica a los estados de Tamaulipas y Veracruz por medio de los Municipios de Tampico y Pueblo Viejo.

Esta obra que refleja un esfuerzo notable de ingeniería mexicana. Ganó en 1988 el Premio Internacional Puente de Alcántara sobre 36 obras similares construidas en España y Portugal.

Cincuenta años tuvieron que pasar para poder hermanar a Tamaulipas y Veracruz a través del Puente Tampico. Fue una tarde del 17 de octubre de 1988 cuando la obra de gran orgullo de la ingeniería mexicana se inauguró.

La impresionante construcción que se alza sobre el río Pánuco, considerada como el principal motor para la economía de la región, fue largamente esperada.

Siendo Presidente de la República el Licenciado Miguel Alemán Valdés la obra se solicitó por primera vez; pasó el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines sin que las gestiones fructificaran, pero al llegar Adolfo López Mateos quedó



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

convencido de que era una infraestructura necesaria para esta región, por lo que decide aprobar el proyecto.

Pasan los años y en diciembre de 1979 durante el gobierno del entonces Presidente de la República el Licenciado José López Portillo, empiezan los trabajos previos que consistieron en la expropiación de tierras, revisión del suelo y contratación de mano de obra calificada para trabajar en ambos lados del río Pánuco.

Su edificación toma nueve años y lo inaugura siendo ya Presidente de México el Licenciado Miguel de La Madrid Hurtado una memorable tarde otoñal en los límites de Tamaulipas y Veracruz, en ese entonces gobernados por el Ingeniero Américo Villarreal Guerra y el Licenciado Fernando Gutiérrez Barrios, respectivamente.

Su apertura terminó con la desesperación de muchos ciudadanos, principalmente pobladores y comerciantes de ambas entidades.

El Puente Tampico en este año 2024, llega a su 35 aniversario sin mucho esplendor y una descuidada seguridad en sus instalaciones, que por veinte años ha estado descuidada.

Por ello, la majestuosa infraestructura que conecta a Tamaulipas y Veracruz, hoy en día demanda mantenimiento, supervisión y limpieza constante.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Compañeras y compañeros Diputados, tuvieron que pasar 20 años de descuido por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que un temporal en mayo del 2021, que trajo vientos superiores a los 100 kilómetros por hora, dejará al descubierto la falta de mantenimiento, provocando que se sacudiera esta imponente construcción.

En este contexto, quiero referirme que el pasado 16 de junio de 2021 este Congreso local exhortó al gobierno federal de llevar a cabo las reparaciones necesarias en el Puente Tampico, ya que la estructura estaba sumamente dañada.

Dicho exhorto fue atendido ya que los trabajos de mantenimiento iniciaron el 24 del mismo mes de junio sin que se interrumpiera el servicio a los automovilistas que circulaban por el coloso de concreto.

Ahora bien, en fecha reciente un servidor ha transitado por dicho puente y me ha sido inevitable percatarme que la carpeta asfáltica del Puente Tampico está sumamente deteriorada así como también la zona peatonal ubicadas en cada lateral del puente, que a simple vista se notan que los barandales de seguridad están en mal estado y aunado a ello el servicio de alumbrado público en dicho puente es prácticamente nulo además de carecer de los señalamientos viales correspondientes.

Entiendo que al parecer no existe riesgo de que se llegue a colapsar, pero, al contar con recursos suficientes gracias al cobro de peaje en la caseta de Caminos y Puentes Federales (Capufe), es imperante que la Secretaría de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de Caminos y Puentes Federales, se haga responsable de su mantenimiento.

Por lo que considero, que independientemente de los recientes trabajos de mantenimiento, a los pilares, tirantes, columnas y demás estructura del Puente Tampico, dicha entidad federal debe llevar a cabo constantemente una supervisión mensual de su estructura y llevar a cabo labores de supervisión y mantenimiento.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Estoy seguro que con acciones legislativas como la presente, atendemos una de nuestras principales obligaciones como legisladores, de contribuir con el bienestar, y, el derecho a la seguridad a la vida, no sólo de las y los tamaulipecos, sino también de nuestras hermanas y hermanos mexicanos así como extranjeros que transitan por el Puente Tampico.

Por lo antes expuesto, y de conformidad y lo establecido en el artículo 93 numeral 5 y 148 numeral 3 de la Ley Interna que nos rige, por ser un asunto de urgente y obvia resolución, me permito solicitar la dispensa de turno a comisiones el presente Proyecto de Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comunicaciones y Transportes, para que por conducto del Organismo Público Descentralizado de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) realice a la brevedad posible, los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, en la carpeta asfáltica, alumbrado público, señalización vial y en las zonas peatonales que se ubican en el Puente Tampico, para asegurar el tránsito vehicular y peatonal de los usuarios, mismos que fueran afectados por las inclemencias climatológicas registradas en días pasados.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E


DIP. JESÚS SUÁREZ MATA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LOS PASOS PEATONALES QUE SE UBICAN EN EL PUENTE TAMPICO, PARA ASEGURAR EL TRÁNSITO PEATONAL DE LOS USUARIOS DEL PUENTE, MISMO QUE FUERAN AFECTADOS POR LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS REGISTRADAS EN DÍAS PASADOS.